

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el día 12 de abril de. Para lo que estime pertinente. Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).



CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, donde (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **ACCEDE a la solicitud de aplazamiento** elevada por el apoderado judicial de la parte activa de la Litis y se programa como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CST y de la S.S **el jueves 25 de mayo de 2023 a las 08:00 A.M.**

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 040** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de Abril de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria